



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.

Visto lo solicitado por la Subdirección General de Servicios,

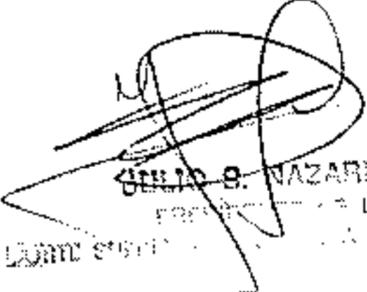
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 9 oficiales mayores, 2 escribientes, 1 auxiliar, 1 medio oficial y 1 ayudante de la prosecretaría de arquitectura a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 1994 hasta un máximo de 3 horas diarias en días hábiles y por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Dése intervención a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a los fines de los gastos de almuerzo.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
GILIO S. NAZARENO  
SECRETARÍA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION